



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 931.

CHIGUAYANTE, 13 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Resolución Exenta, N° 1642 de fecha 16-08-2012 Decreto N° 1652, de fecha 04-09-2012 que aprueba Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo "Chiguayante en Red" en la comuna de Chiguayante; SERPLAC Región del Bio Bio y Ord. N° 1290 de fecha 24.04.2013 que aprueba modificación presupuestaria ; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

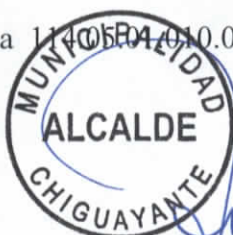
DECRETO: 1.- Modifíquese la distribución de los gastos del Programa según se indica:

ITEM	Monto Inicial	Aumento	Disminución	Monto Final
1.- Gastos Directos Usuarios				
Recursos Humanos				
Otros Recursos Humanos	\$2.000.000		580.000	1.420.000
Expositores Talleres	0	\$380.000		\$380.000
Arriendo de Infraestructura o Recinto	0	\$200.000		\$200.000
TOTAL				2.000.000

Imputese los gastos a la cuenta presupuestaria 1140504.010.011 Fondos en Administración.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCN/RFE/CDR/cdr
Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco
- Archivo Prog. Chile Crece Contigo
- Unid. Administ.



SECRETARIA MUNICIPAL
13 MAY 2013
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....